## PERMISO DE EDIFICACION

	OBRA NUEVA  LOTEO DFL 2 CON CONST		SI V NO			
☐ AMPLIACION MAYOR A 100		REPARACION	☐ RECONSTRU	CCION		
	DIRECCION DE OBRAS - I. N	MUNICIPALIDAD DE :	NUMER	RO DE PERMISO		
Recoleta	RECOLE	RECOLETA				
Somos todos						
	REGIÓN: METRO	REGIÓN: METROPOLITANA				
			20 140	ROL S.I.I		
VISTOS:	URBANO	☐ RURAL	48	35-018		
VISTOS:						
	Art. 24 de la Ley Orgánica Constituciona neral de Urbanismo y Construcciones		Ordenanza General.			
y el Instrumento de Planificación						
correspondientes al expediente	S.P.E5.1.4./5.1.6. N°	3609/201	7 de fecha 28/12/2017			
<ul> <li>D) El Certificado de Informacion</li> <li>E) El Anteproyecto de Edificación I</li> </ul>	***************************************	de fecha	11/08/2016 (cuando corresponda)			
<ul> <li>F) El informe Favorable de Reviso</li> <li>G) El informe Favorable de Reviso</li> </ul>	r Independiente N°	*** de fecha	*** (cuando c			
- (1.1.) [2]	de fecha de fecha de ap	*** probación de loteo con constru	cción simultánea.	(cuando corresponda)		
I) Otros (especificar):						
RESUELVO:						
1 Otorgar permiso para	Edificación (alteración)	con una suno	ficio edificada, total de	323,00		
And the second s	(especificar) N* de edificios ura destinado a	con una supe	iles comerciales	323,00		
	RECOLI	ETA	3164			
ubicado en calle/avenida/camin Lote Nº *** m	o PEDRO DO nanzana *** localidad o loteo		N° 610	618		
sector Urbano (URBANO O RURAL)	Zona IIE/EA2 dol Dion	Regulador Com	unal			
	as antecedentes, que forman parte de la					
de los VISTOS de este permiso.  2 Dejar constancia que la obra qu						
5		(MANT	IENE O PIERDE)			
	e 1959 y se acoge a las siguientes dispo	***				
	BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PE rga amparado en las siguientes autorizac		MONICO			
	ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de	***	ales (assa)Essa			
Plazos de la autorización es		ia Ley General de Organismo y Construccion	s, oros, (especiacar)			
4 - Oue al proyecte que se convehe	a se ajusta al citado anteproyecto aproba	42				
_		GOO (COANDO COHHESPONDA),				
5 INDIVIDUALIZACION DEL PRO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.	R.U.T.		
Victoria Caldera Caldera REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	/ictoria Caldera Caldera					
***	ENG EX TOBULION AND SOLUTION		R.U.T.			
6 INDIVIDUALIZACION DE LOS P NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del	PROFESIONALES ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponde	a)	R.U.T.			
<b>未安</b> 教		R.U.T.				
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA Francisco Hermosilla Rumie			H.U.I.			
NOMBRE DEL CALCULISTA Antonio Ramirez			R.U.T.	SHOUSE IN		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)			R.U.T.	R.U.T.		
A propuesta  NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cual	REGISTRO	CATEGORIA				
***		The state of the s	老老老	***		
***	PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuan	do corresponda)	REGISTRO ***	CATEGORIA ***		
<ul> <li>(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de la</li> <li>7 CARACTERISTICAS DEL PI</li> </ul>						
7.1 DESTINO (S) CONTEMPL						
RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		Habitacional			
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.3	36. OGUC		
	COMERCIO	LOCALES	BASICA	Α		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1,28, OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	***				
INSFRAESTRUCTURA Art, 2.1.29, O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	***				
otros (especificar)			***			
7.2 SUPERFICIES						
The Property Landy Company	UTIL (m2)	COMUN (m2)	1,000,000,000,000,000			
S. EDIFICADA BAJO TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	0,00 m2 255,00 m2	0,00 m2 0,00 m2	0,00 m2 255,00 m			
S. EDIFICADA TOTAL	255,00 m2	0,00 m2	255,00 m			
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		360,00 m2				

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	PERMITIDO 2,95	PROYECT	TADO	7							
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	2,95		INDU	Value	LL L		REST DESCRIPTION	PERMITIDO	MA GAR	PROYECTADO	
SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos		0,71	1	COEFICIENTE D	E OCUF	PACIÓN DE SUEL	0	0,80		0,64	
	0,60	0,07		DENSIDAD	Harvager Age 1. Fo		Maxima 1600 Hab/Ha Minima 100 Hab/Ha			111 Hab/Ha	
	14,00	5,69	)	ADOSAMIENTO			101	No aplica	$\neg$	No aplica	
RASANTES	2.6.3 O.G.U.C.	2.6.3 O.G		ANTEJARDIN				No aplica	_	No aplica	
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 O.G.U.C.	2.6.3 O.G	S.U.C.								
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	**	**		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO				***			
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACC	OGE EL PROYECTO		1077								
□ DEL-N°2 de 1959 □ Ley N° 19.537	Copropiedad Inmobiliar		П	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		To	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		24 OGUC		
Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	orgamiento del permiso T	Contractor Contractor	쁜	20 Units 20 2			ᆜ			.2.4. 0000	
OGUC	Beneficio de fusión Ar	t. 63 LGUC	Ш	Conj. Viv. Econ. A	con. Art. 6.1.8 OGUC			Art . 3.3.2. P.I	2. P.R.R.		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	CARLES OF THE PARTY	d Silver	350		لإد	No sile o	in land	white is	W. 1874		
Art. 121 Art. 122	Art.123	Art.124		Otro ( especificar)							
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	All was to like		Ser Lie		203	ППто	TODO PARTE			✓ NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			7 sı	✓ NO Res. N°				Fecha			
7.4 NUMERO DE UNIDADES T						3233					
VIVIENDAS				OFICINAS ***					***		
LOCALES COMERCIALES		4		ESTACIONAMIENTOS			***				
OTROS (ESPECIFICAR):	AOS (ESPECIFICAR):					/ivienda y locales comerciales					
7.5 PAGO DE DERECHOS:											
7.0 1 AGO DE DEIXEONGO.						CLASI	FICACIÓN		-Sville	m2	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				C3 \$		W15 (0.10.00.00	174.110		25,96 m2		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA						\$				4.519.89	
PRESUPUESTO DEMOLICIÓN						\$				4.519.09	
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR						\$	_			6.000.50	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUEVA 1,5% (Obra Nueva)					%	\$		6.082.59( 67.79)			
			1,0%	-	%	\$				60.82	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NOEVA 1,0%  SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES DEMOLICION 0,5%			The state of the s	%	\$				00.02		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	LIGIOIT		0,070	Comonday	,0	\$				128.62	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISO	OR INDEPENDIENTE			309	6 (-)	\$				120.02	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECT	ACTUAL CONTRACTOR OF THE CONTR				(-)	\$				141	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO		G.I.M. N° FEC			-	\$			-		
AND THE CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY			A: 12.12.2017	(-)	\$				12.87		
SUBTOTAL	G 14 20.0	2.010	Lon	- ILILEUIT	(-)	\$				115.75	
A TOTAL OF A STORY					Toronto.					1.0.70	
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.				509	6 (+)	\$					

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CONVENIO DE PAGO

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
   El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.

N°

4.- Si al momento de la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación se verifica el deterioro de solera y vereda como consecuencia de la ejecución del presente Permiso de Edificación, en particular respecto de la solera existente y producto de la ejecución de las faenas de construcción o cambios a las condiciones del Espacio Público existente con anterioridad al otorgamiento del presente permiso, deberá restituir el espacio público en el Frente Predial de RECOLETA Nº 3164 / 3166 - PEDRO DONOSO Nº 610 / 618. Dicho tratamiento del espacio público y reposición de vereda, en caso de ser requerido, deberá ser consultado Asesoría Urbana, debiendo proporcionar e correspondiente Certificado SERVIU RM o Certificado de Buen Estado de Vereda emitido por SERVIU RM, considerando el impacto de las faenas de construcción, la accesibilidad vehicular de tránsito liviano existente y lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5. En caso de proyecto de pavimentación, el informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad, en caso de corresponder.

FECHA

5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguir información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

6.El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que e Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18:30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.

7.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:

- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

- 8.- El presente permiso no autoriza Excavación, Socalzado, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad Las autorización es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 9.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264 10. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanizació que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 11.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta № 0095 de fecha 09.01.2017, Art.130 de la L.G.U.C. y el valor de costos unitarios MINVU correspondiente al cuarto trimestre año 2017, según descripción en documentación suscrita por el Arquitecto Sr. Francisco Hermosilla Rumie.
- 12.- El presente permiso aprueba un proyecto de edificación de destino COMERCIO Y VIVIENDA, concordante con los usos de suelo el Plan Regulador Comuni a de arquitectura,

Quitectura DAD DE RECORD de Recoleta, en un predio de 360,00 m2 neto. Corresponde a un agrupamiento continuo, según programa arquitectónico y descripción de planim 13.-Se acoge a Art.3.3.2, por la ocupación de parte del antejardín en segundo piso por calle PEDRO DONOSO Nº 610 / 618.

MEI/FSR 11.10.2018

SFSFFPA

PAGAM Z

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE OBRAS